



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 235 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 05 JUL. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica en las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, Act/AI/Obra: 6000026 Fortalecimiento de Cadenas Productivas, Meta: 0003-2018 Apoyo a Productores Agropecuarios, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1817-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2018, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP 200302;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco", y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica en las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 745,353.49** (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 49/1000 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica en las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto consta de los siguientes componentes: **Componente I:** Conducción de Parcelas demostrativas de producción de quinua; **Componente II:** Asistencia Técnica a Productores de Parcelas comerciales de quinua y cañihua; **Componente III:** Implementación de módulos demostrativos de buenas prácticas de cosecha y post cosecha; **Componente IV.** Motivación y emprendimiento de productores de quinua y cañihua para el acceso a mercados competitivos, participación en el III encuentro Nacional de organización de Productores de granos andinos, curso taller en desarrollo de gestión empresarial y manejo de instrumentos de gestión; **Componente V:** capacitación en desarrollo de la gestión comercial y estrategias de marketing, se realizaron 23 cursos talleres, 03 campañas de difusión del valor de consumo en medios de comunicación radial y televisiva, participación en 09 ferias provinciales y locales en; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2018, asciende a **S/ 745,353.49** (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 49/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f)





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2019 GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinoa y Cañihua Orgánica en las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, Meta: **0003-2018**, por el importe de **S/ 745,353.49** (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 49/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

